



CM/ 513

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

2021-3-1-0000132

Montevideo, 20 AGO 2021

VISTO: la necesidad de designar al Director del Centro Nacional de Coordinación contra el Terrorismo;

RESULTANDO: que el artículo 2 del Decreto N° 180/017, de 3 de julio de 2017, creó el citado Centro Nacional y estableció que su Director será designado por el Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: que el General de Ejército Gustavo Nelson Fajardo Bustamante, reúne las condiciones profesionales y personales que la investidura de la Dirección del precitado Centro requiere;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la normativa citada;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º. Designase como Director del Centro Nacional de Coordinación contra el Terrorismo, al General de Ejército Gustavo Nelson Fajardo Bustamante.

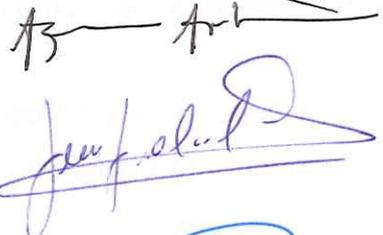
2º. Comuníquese, notifíquese, etc.

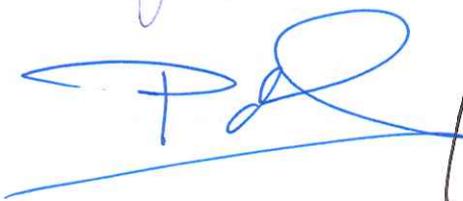

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS







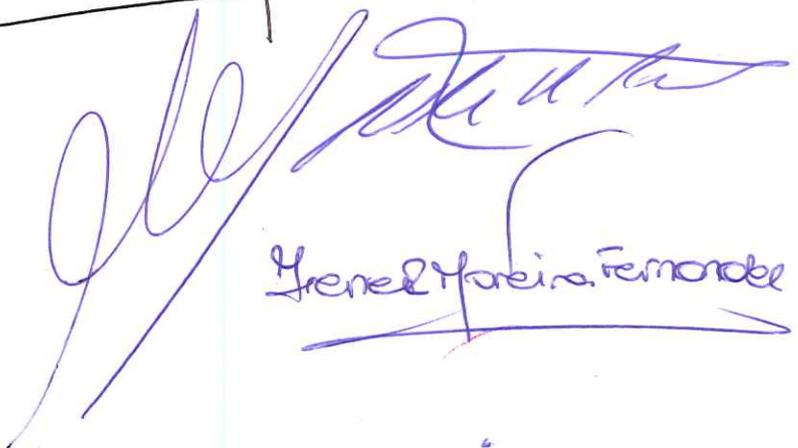



Germán Cardozo








General Marina Ferondebe

SECPMii
cp/ao